

#### 4.060 Iniciativa sobre el Cinturón Verde Europeo

CONSIDERANDO que el 'Cinturón Verde Europeo', la propuesta de red ecológica a través de Europa -desde el Mar de Barents hasta el Mar Negro- incorpora hábitats y paisajes valiosos, únicos y en peligro; representa un muestreo de la biodiversidad europea; y podría convertirse en la primera red ecológica transfronteriza en toda Europa;

RECORDANDO que a pesar de los especiales antecedentes históricos del área, como ex 'Cortina de Hierro', la cual constituyó una zona de muerte inhumana y dividió a Europa del Este y del Oeste durante décadas, se le dio un respiro a la naturaleza y ésta pudo florecer, permitiendo el desarrollo de este Cinturón Verde natural que constituye un patrimonio natural europeo;

RECONOCIENDO que la red ecológica del Cinturón Verde tiene una extensión de aproximadamente 13.000 kilómetros, pasa a través de casi todas las regiones geográficas naturales de Europa, desde el Ártico hasta el Mediterráneo, y enlaza diferentes tipos de paisajes, desde áreas prístinas hasta paisajes culturales relacionados con la naturaleza, y muchas reservas de la naturaleza importantes y de gran tamaño a través de Europa;

ENFATIZANDO el hecho de que el Cinturón Verde Europeo es un monumento histórico y cultural vivo del pasado reciente europeo, una herramienta para el desarrollo regional sostenible, el turismo basado en la naturaleza y el aumento de la sensibilización en términos de la conservación de la naturaleza y la conservación de la diversidad biológica en diferentes niveles sociales y políticos;

CONSCIENTE de que el Cinturón Verde Europeo es también una herramienta importante para la cooperación transfronteriza a diferentes niveles, para promover el entendimiento entre las naciones y la cohabitación pacífica y a largo plazo;

CONSCIENTE también de que el Cinturón Verde Europeo es una importante ruta migratoria para varios mamíferos en peligro, como el oso marrón *Ursus arctos*, el lobo *Canis lupus*, el glotón *Gulo gulo*, el linco *Lynx lynx*, el gato salvaje *Felis silvestris* y la nutria de río *Lutra lutra*, contiene importantes lugares de estada para las aves migratorias, y es el último refugio para especies en peligro crítico como el grillo *Polysarcus denticauda*, el mejillón de río *Margaritifera margaritifera* y la cigüeña negra *Ciconia nigra*, especialmente en los paisajes fuertemente utilizados de Europa Central;

RECONOCIENDO que el Cinturón Verde Europeo contribuye substancialmente a la implementación de convenios y acuerdos internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); la Estrategia Paneuropea para la Diversidad Biológica y del Paisaje (PEBLDS), con su Red Ecológica Paneuropea (PEEN); la Convención de Berna del Consejo de Europa con su Red Esmeralda; y la Red Natura 2000 de la Unión Europea y sus Directivas 'Hábitats' y 'Aves';

OBSERVANDO que esta iniciativa paneuropea enlaza a 23 países europeos (Albania, Alemania, Austria, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Ex R.Y. de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Montenegro, Noruega, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia y Turquía), con inclusión de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, que trabajan con un enfoque interdisciplinario;

OBSERVANDO TAMBIÉN la labor que realizada en el Cinturón Verde de Fennoscandia desde comienzos de los años noventa y destacando su importancia como parte integral del Cinturón Verde Europeo;

OBSERVANDO ADEMÁS que la Iniciativa del Cinturón Verde Europeo estableció un equilibrado Programa de Trabajo con siete objetivos para la implementación de esta red ecológica paneuropea, y creó una estructura organizativa con la Oficina Regional para Europa de la UICN como Coordinadora de la Iniciativa, tres Coordinadores Regionales para la tres secciones geográficas (Fennoscandia y los Estados Bálticos, Europa Central, y Sudeste de Europa) y coordinadores nacionales en los países participantes; y

ENFATIZANDO que la Iniciativa del Cinturón Verde Europeo es complementaria de y se basa en actividades ya existentes en las regiones concernidas, y que las tres secciones regionales reconocidas contribuyen de manera importante y de igual manera a la Iniciativa;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:**

1. RECOMIENDA que los miembros de la UICN reconozcan y den su apoyo a la Iniciativa del Corredor Verde Europeo, la cual promueve de manera participativa la conservación de la biodiversidad en Europa, la cooperación transfronteriza y el desarrollo regional sostenible en anteriores zonas fronterizas;
2. INSTA a los gobiernos de los 23 Estados europeos participantes y a la Unión Europea a otorgar la más alta prioridad a la implementación de la red ecológica del Cinturón Verde Europeo y a apoyar a los coordinadores nacionales y coordinadores regionales para que hagan avanzar el Programa de Trabajo; y
3. ALIENTA a los miembros de la UICN a que apoyen a los gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en esta tarea en los 23 países a lo largo del Cinturón Verde Europeo;

**Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN 2009-2012*:**

4. PIDE a la Directora General que asegure de manera activa la coordinación general de la Iniciativa del Cinturón Verde Europeo.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.